



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 246-2023

GUATEMALA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que la Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional a **IMER BASILIO MENDOZA VELÁSQUEZ**, en virtud que la titular del cargo gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio OFI-UPMI-176-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023 y nota de traslado No. 0048-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023 emitida por la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DELEGAR con todas las facultades inherentes al cargo, las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional a **IMER BASILIO MENDOZA VELÁSQUEZ**, por el período comprendido del 03 al 16 de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 03 de octubre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, a la Unidad de Administración Financiera y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUMBA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL